



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070004853

Fecha: 28/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de
Nombramiento Provisional Vacante Definitiva en la Planta de Cargos del
Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de
Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de
2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por Decreto 2019070004494 del 6 de Agosto de 2019, fue nombrada en Provisionalidad en Vacancia Definitiva la señora **LINDA KAREN VALENCIA MONTOYA**, identificada con Cédula **1.077.441.902**, Licenciada en Inglés y Francés, como Docente de Aula, área Idioma Extranjero Inglés, para la Institución Educativa Monseñor J. Iván Cadavid Gutiérrez sede Colegio Simón Bolívar del municipio de Urrao, plaza 8470000-005, Población mayoritaria, en reemplazo de Alcira Córdoba Mena, identificada con cédula 54.254.294, quien renunció. Debido a que la Señora Valencia Montoya no se comunicó del Nombramiento y tampoco tomó posesión del cargo, por vencimiento de términos se hace necesario revocar dicho acto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

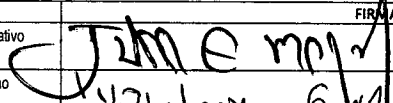
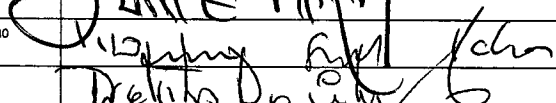
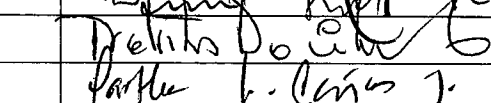
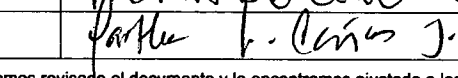
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070004494 del 6 de agosto de 2019, Acto Administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad en Vacante Definitiva, la Señora **LINDA KAREN VALENCIA MONTOYA**, identificada con Cédula **1.077.441.902**, Licenciada en Inglés y Francés, como Docente de Aula, área Idioma Extranjero Inglés, para la Institución Educativa Monseñor J. Iván Cadavid Gutiérrez sede Colegio Simón Bolívar del municipio de Urrao, en reemplazo de Alcira Córdoba Mena, identificada con cédula 54.254.294, quien renunció, plaza 8470000-005, Población mayoritaria, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		22/8/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		26/8/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		22/8/19
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		22/08/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			